



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2011.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas y ocho minutos del día ocho de marzo de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Lidia Barbero Diéguez, y la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Loreto Díez Fajardo, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López Fernández, D. Martín Alcalde Ruíz, D<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez y D<sup>a</sup> Rosario Hinojosa Daza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

**PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN CONVOCADA**

Abierto el acto por la Presidencia, el Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la ratificación de la urgencia de la sesión convocada, justificada en el Decreto nº 0422/2011 de convocatoria.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es ratificada la urgencia con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación presentes al momento de la votación.

**PUNTO 2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO  
1/2011.**

Por la Presidencia se explica que la modificación de crédito planteada va dirigida a obtener los créditos necesarios para cubrir la aportación municipal respecto al proyecto del Museo de la Cerámica.

Siendo las 20:10 horas, y antes de la votación, se incorpora a la sesión D. Manuel García Arroyo, Concejel del Grupo Socialista.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, abriéndose a continuación un turno de intervenciones.

En primer lugar toma la palabra la Sra. Hinojosa Daza, quien pregunta si el Ayuntamiento tiene liquidez para afrontar la aportación municipal. Al respecto contesta el Sr.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Alcalde que una cuestión es el crédito presupuestario y otra distinta la liquidez, añadiendo que a los efectos de licitar la obra y justificar la subvención es necesaria la existencia de crédito, tanto de la aportación municipal como de la del Ministerio.

La Sra. Hinojosa Daza insiste en que lo que desea conocer es si el Ayuntamiento tendrá fondos para pagar al contratista de la obra, respondiendo el Sr. Alcalde que hasta el momento, para los proyectos que se han ejecutado, ha existido liquidez. Y dicho lo anterior, la Representante del Grupo Popular expresa que su voto es a favor, al igual que en la Comisión de Hacienda.

A continuación interviene la Sra. López Fernández realizando dos consideraciones. En primer lugar señala que la ausencia de cámaras en el presente pleno extraordinario urgente entiende se debe a que al Sr. Alcalde no le interesa la presencia de la televisión en esta ocasión. En segundo lugar, respecto al carácter urgente de la sesión, recalca que el asunto lo es desde el 25 de junio de 2010, fecha en que se requirió por primera vez la aportación municipal, habiendo hecho el Ayuntamiento desde entonces oídos sordos a los sucesivos requerimientos. La Sra. López Fernández manifiesta que su grupo ratifica la urgencia y cruza los dedos para que no se pierda la subvención, lo cual, según la Concejala, es bastante difícil teniendo en cuenta que la obra debe estar adjudicada el 20 de marzo. Finalmente, en representación del Grupo de Izquierda Unida, vota a favor de la aprobación de la modificación de crédito aduciendo que la misma sigue el criterio de que los recursos no utilizados y financiados mediante préstamo, se utilicen para aquello que resulte necesario.

Por su parte, la Sra. Soret Salado expresa el voto también favorable del Grupo Socialista.

De esta manera, el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes al momento de la votación:

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2011. Crédito Extraordinario 1/2011.*

**EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2010(3)**

**GASTOS:**

**I.- CRÉDITOS EN AUMENTO**

**A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

**a) Financiado con Bajas de crédito**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
3311.63200	Aportac. Mpal, Recuperación Museo de Cerámica	54.725,68
	<b>SUMAN</b>	<b>54.725,68</b>

**INGRESOS:**

**II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS**

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria urgente 8 de marzo de 2011.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

*a) Con cargo a Bajas de Crédito*

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
9200.624 00	Adquisición vehículos Servicios Públicos	9.353,70
4310.619 40	Aport. Mpal Urbanismo Comercial C/ Cervantes	32.904,63
4540.619 42	Infraestructuras Agrarias (Caminos Rurales)	11.837,72
4543.619 01	Aporta. Mpal Arreglo Camino Vereda de Córdoba	629,63
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>54.725,68</b>

*SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo a información pública, previo anuncio en el Boletín de la Provincia por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente, considerándose definitivamente aprobada la Modificación Presupuestaria si en el mencionado periodo no se presentare ninguna reclamación.*

**PUNTO 3.- CAMBIO DE FINALIDAD.**

Finalmente, previa lectura del correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda por parte de la Sra. Secretaria, por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes al momento de la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

*Visto la necesidad de dotar de consignación presupuestaria a un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, como es la ejecución del Proyecto subvencionado por la Diputación Provincial de Córdoba por importe de 42.014,07 euros, de Recuperación y Mejora de la Muralla y Torre del Homenaje, siendo el total del proyecto de 96.739,75 euros y la aportación municipal de 54.725,68 euros*

**SE ACUERDA:**

*PRIMERO.- Autorizar el cambio de finalidad de los préstamos de inversión de los ejercicios 2008 y 2010 en la cuantía de 54.725,68 euros que a continuación se detallan:*

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Año de concertación préstamo</b>
9200.624 00	Adquisición vehículos Servicios Públicos	9.353,70	2010
4310.619 40	Aport. Mpal Urbanismo Comercial C/ Cervantes	32.904,63	2010
4540.619 42	Infraestructuras Agrarias (Caminos Rurales)	11.837,72	2010
4543.619 01	Aporta. Mpal Arreglo Camino Vereda de Córdoba	629,63	2008



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA